



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE HACIENDA – AÑO 2022 – Nº

00209

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 JUN 2022

VISTO:

El Documento DE-0431-01803525-3

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D.M.M. Nº 00010/2021 el Intendente de la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz autorizó a la Subsecretaria de Hacienda a firmar las órdenes de pago, en forma indistinta con el titular de la Secretaría de Hacienda.

Que resulta necesario adoptar nuevas medidas que aporten eficiencia y celeridad a las competencias inherentes a la gestión administrativa de la Secretaría de Hacienda.

Que, sin perjuicio de mantener vigencia aquella delegación, con el fin de cumplir los objetivos mencionados, se considera conveniente y oportuno delegar la suscripción de las órdenes de pago propias de las gestiones de contratos de locación de servicios, compras descentralizadas, horas extras de servicios de terceros, pauta publicitaria y pago de movilidades contratadas por la Administración Municipal, indistintamente, en el Director Ejecutivo de Coordinación Técnica y en el Director Ejecutivo de Administración Financiera de la Secretaría de Hacienda;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal en uso de facultades que le son propias considera oportuno el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello;

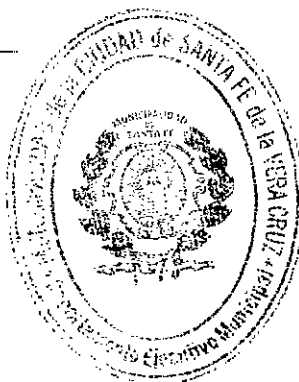
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Autorízase a los Directores Ejecutivos de Coordinación Técnica y de Administración Financiera de la Secretaría de Hacienda a la suscripción de las órdenes de pago correspondientes a los procedimientos de contratos de locación de servicios, compras descentralizadas, horas extras de servicios de terceros, pauta publicitaria y pago de movilidades contratadas por la Administración Municipal.

Art. 2º: Refréndese por los Secretarios de Hacienda y Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno